

Montevideo, - 2 ENE. 1996

VISTO: la aprobación por parte de la Junta Departamental de Montevideo, del Decreto N° 26.890;

RESULTANDO: 1o.) que por el mismo se aprobó en su artículo 2do. una modificación al literal "q" del artículo D. 2394;

2o.) que al momento de realizarse la actualización respectiva, se descubrió que se había padecido error al momento de dictarse el mismo, de forma tal que donde debía decirse "literal m)" se dijo "literal q)";

CONSIDERANDO: 1o.) que el Decreto N° 25.790 promulgado por Resolución N° 5.108/92, del 18 de noviembre de 1992, autoriza a esta Administración a introducir las modificaciones formales pertinentes a las normas dictadas o a dictarse por la Junta Departamental de Montevideo, a los efectos de su ajuste o su adecuación al Digesto Municipal, a fin de evitar engorrosas remisiones que aparejan pérdidas innecesarias de tiempo;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales entiende procedente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Sustituir la letra "q)" por la letra "m)"

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
Y MATERIALES

RES: 68796
033917

MEP.

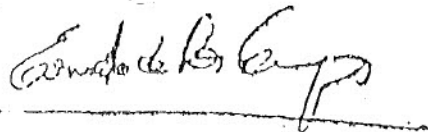
en el literal que se incorpora al artículo D. 2394, del Volumen X del Digesto Municipal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2do. del Decreto N° 26.890.-

2o.- Comuníquese a la Secretaría General a fin de cursar la nota correspondiente; Departamento de Descentralización; División Servicios Jurídicos; Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y Comisiones; Unidad de Actualización Normativa; y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición para su desglose e incorporación al Registro correspondiente y al Servicio de Administración de Recursos Humanos a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal.

DR. ALVARO RICHINO, Secretario General (I).-

~~COPIA~~ COPIA DEL DE-LIV RESOLUCION ADOPTADA POR EL INTENDENTE MUNICIPAL EN SU ACUERDO DEL DIA - 2 ENE. 1996 SEGUN CONSTA EN EL ACTA N° 45 DE ACUERDOS.-



ERNESTO DE LOS CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MUNICIPALES